



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Arte:
Idea y Producción por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Arte: Idea y Producción.

1.2 Centro responsable:

Facultad de Bellas Artes.

1.3 Rama de Conocimiento:

Artes y Humanidades.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS.**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: No

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: *No procede.*

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

30 plazas en cada uno de los cuatro primeros años de su implantación.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se justifica el interés académico e investigador.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

El título tiene una orientación académica e investigadora.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se definen.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen.

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

Se incluyen.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluyen.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se incluye.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se incluyen.

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

No procede.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	3	12
Optativas	6/18	36 Exig./ofertad. 108
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	12
Total.....	10/22	60/132

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: No

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

El plan presenta dos módulos comunes (uno obligatorio y de optatividad) y tres itinerarios curriculares de los que el estudiante tendrá que elegir uno.

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se exigen.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se detallan.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

Se incluye.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

Se incluyen.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN EN BELLAS ARTES	12	Obligatorias	1º cuatrimestre	Ninguno	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen
CUERPO, IDENTIDAD Y REPRESENTACIÓN	18	Obligatorias ²	1º cuatrimestre	Ninguno	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen
NATURALEZA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	18	Obligatorias	1º cuatrimestre	Ninguno	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen
POÉTICAS, POLÍTICAS Y NARRATIVAS	18	Obligatorias	1º cuatrimestre	Ninguno	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen
TÉCNICAS Y LENGUAJES ARTÍSTICOS	18, en el módulo hay 54	Optativas	2º cuatrimestre	Ninguno	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen
FIN DE MÁSTER	12	Obligatorias	2º cuatrimestre	El Trabajo Fin de Máster se presentará una vez superadas todas las evaluaciones	Se incluyen.	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen.	Se incluye.

² Las materias de los tres módulos de los itinerarios curriculares entendemos que son opcionales para el estudiante, puesto que podrá elegir el itinerario que desee.



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

Se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluyen.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluyen.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

*Tasa de graduación: **90***

*Tasa de abandono: **15***

*Tasa de eficiencia: **90***

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se incluye.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

El Máster se implantará en el curso académico 2010-11.

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluyen.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Se extingue, en todo caso, el Programa de Doctorado en Investigación Artística adaptado a la normativa por la que se establece la regulación transitoria de los Programas de Doctorado conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Asimismo, quedarán extinguidos los Programas previos de los distintos Departamentos del Centro:

Programa del Departamentos de Dibujo: "El Dibujo como base de las Artes Plásticas".

Programa del Departamento de Pintura: "Pintura, Conservación y Restauración".

Programa del Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas: "Escultura e Historia de las Artes Plásticas III".



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

1. Revisar las observaciones contenidas en el apartado 5.8.

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.

Sevilla, 12 de febrero de 2010

Área de Ordenación Académica